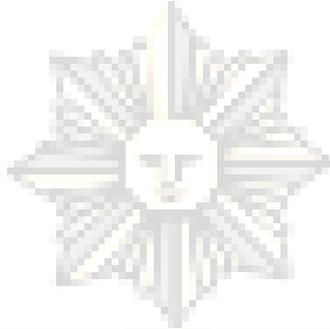




MARINA DE GUERRA DEL PERU



ORES FOVIMAR (Organismo Especial Fondo de Vivienda de la Marina)

=====

GUÍA DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

=====

Procedimiento Especial N° II
Constitución de Hipoteca

EDIFICANDO EL FUTURO

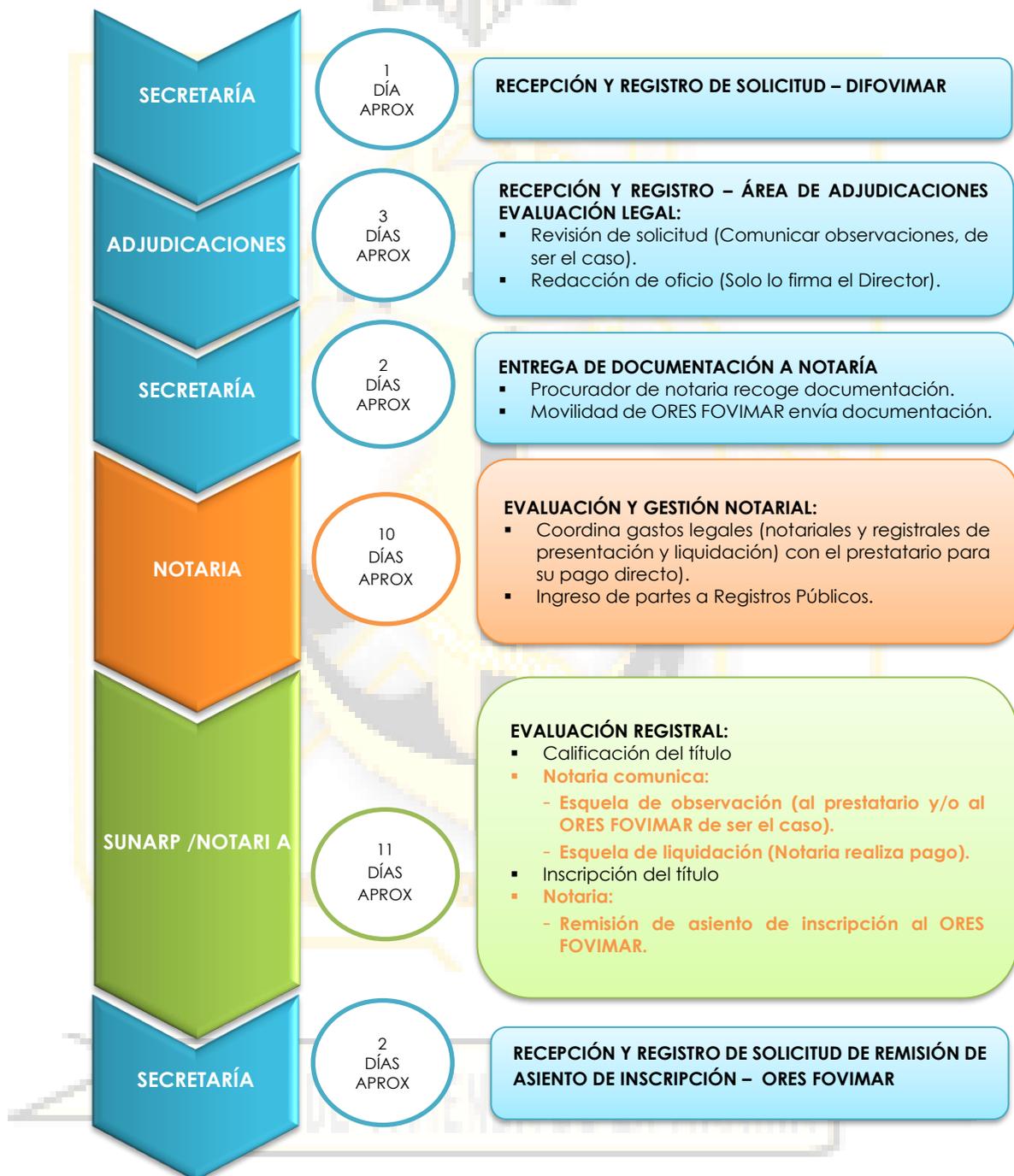
FONDO DE VIVIENDA DE LA MARINA



I. CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA

El personal naval (en situación de actividad, disponibilidad o retiro) que adquirió un préstamo hipotecario bajo la Modalidad de Bien Futuro (el inmueble no contaba con Partida Electrónica propia); puede presentar su **solicitud de constitución de hipoteca** con la finalidad de inscribir la compra venta a su favor y la de su cónyuge (de ser el caso), inscribir la hipoteca en primer rango a favor del ORES FOVIMAR y solicitar la devolución de la carta fianza otorgada en garantía.

A. PROCEDIMIENTO:





B. PREGUNTAS FRECUENTES:

GASTOS LEGALES

GASTOS REGISTRALES	Establecidos por el Texto Único de Procedimiento Administrativo – TUPA de SUNARP (depende del monto de la compra venta e hipoteca a inscribir).	EL GASTO REGISTRAL TOTAL APROXIMADO ES DE 1000 A 1500 SOLES (SI ES QUE ES SOLO UNA COMPRAVENTA Y UNA HIPOTECA)
---------------------------	---	--

NOTA IMPORTANTE:

Este Organismo Especial Fondo de Vivienda de la Marina, no realiza ningún cobro adicional a los requeridos por la Notaria para la gestión antes mencionada: Recepcionar, procesar, gestionar e inscribir el acto de compra venta e hipoteca ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP.

CORRESPONDIENTE AL PAGO:

PAGO DIRECTO (NOTARIA)

- El prestatario coordina los gastos legales directamente con notaria, desde el momento en que la documentación completa se encuentre en las instalaciones de la notaria.
- El ORES FOVIMAR (mediante mensaje naval, llamada telefónica o correo electrónico) comunicará al prestatario cuando la documentación se encuentre en notaría.
- La notaria (mediante llamada telefónica o correo electrónico) comunicará al prestatario las formas de realizar el pago.

COORDINACIÓN Y GESTIÓN

El prestatario realizará las coordinaciones y gestiones correspondientes a los gastos legales y subsanación de observaciones registrales que le correspondan, con la finalidad de lograr inscribir el acto de Constitución de hipoteca en SUNARP.

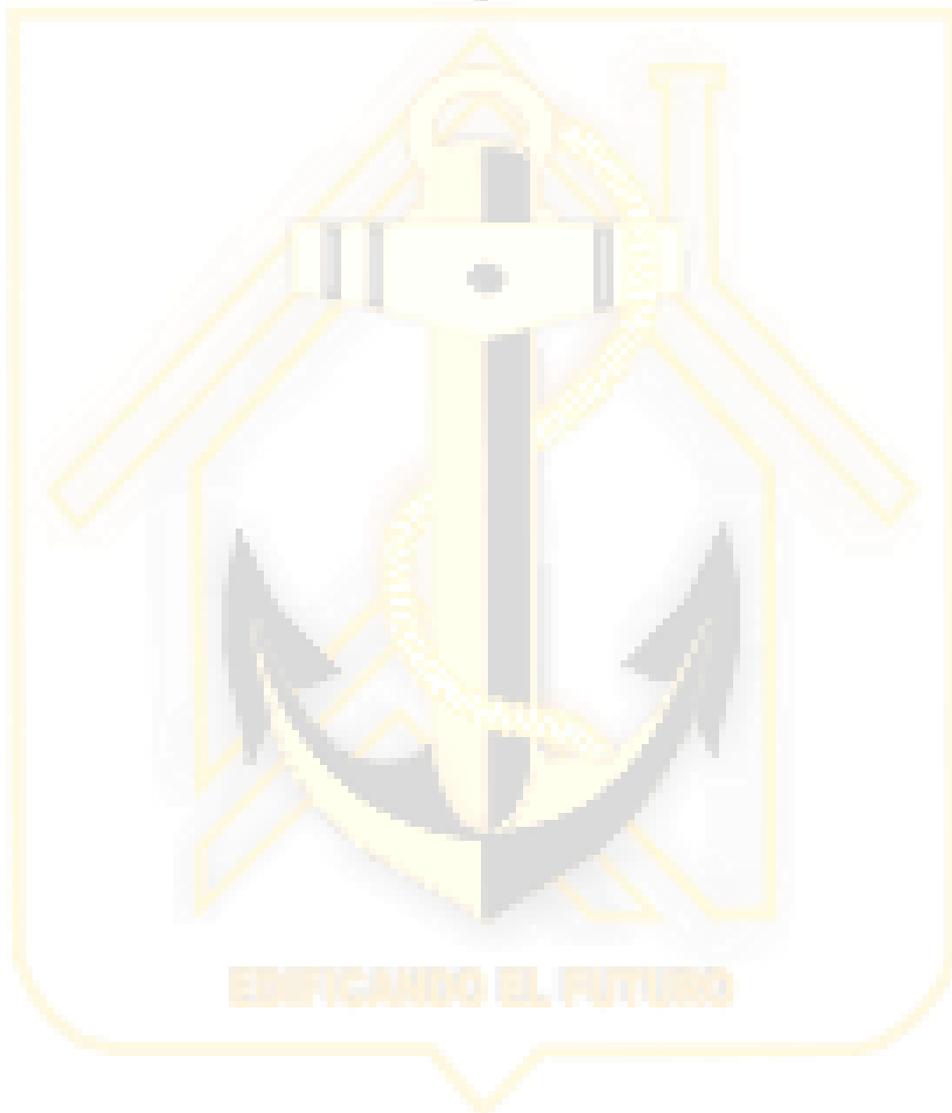
El ORES FOVIMAR intervendrá para subsanar alguna esquila de observación emitida por SUNARP (siempre y cuando le compete subsanarla y le sea comunicada oportunamente).



ENTREGA DE ASIENTOS DE INSCRIPCIÓN (PRODUCTO FINAL)

Se entrega en las instalaciones del ORES FOVIMAR (previa comunicación del ORES FOVIMAR al prestatario).

- a) Situación de actividad: Mensaje naval.
- b) Situación de retiro: Llamada telefónica o correo electrónico.



FONDO DE VIVIENDA DE LA MARINA